

ACTA No. 5

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 horas del día 11 (once) de noviembre del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar SESION SOLEMNE del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;
5. Bienvenida a los integrantes del Ayuntamiento de Talpa de Allende Jalisco por parte del Presidente Municipal de Tecomán, a nombre y representación del Ayuntamiento de Tecomán;
6. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer la hermandad de los municipios de Talpa de Allende Jalisco y el de Tecomán, Colima;
7. Clausura;

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, contando con la asistencia de los CC. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, MA. LUISA VAZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, JUAN JOSE AGUILERA MACHADO, LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS Y ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA. habiéndose comprobada la asistencia de 13 miembros del cabildo y habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la sesión, continuando en uso de la voz dijo: hoy 11 de noviembre año 2006 siendo las 12.28 horas del día, declaro legalmente instalada esta Sesión Solemne de cabildo. -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura acta No. 4 de fecha 30 de octubre de 2006, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que se envió con anticipación a cada uno de los miembros del Cabildo, dando

A. M. M.

L. C. A. D.

José Guadalupe García Negrete

Ar. S. H.

cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del H. Cabildo del Ayuntamiento de Tecomán, por lo que se sometió a consideración, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, hizo uso de la voz para dar la bienvenida a los integrantes del Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, agradeciendo su honorabilidad y a nombre de Ayuntamiento y del pueblo de Tecomán, manifestó lo siguiente:

BIENVENIDA AL AYUNTAMIENTO DE TALPA DE ALLENDE JALISCO.

Con el permiso y la representación de mis compañeros del Cabildo, saludo con aprecio y alegría la presencia en nuestro municipio del Ayuntamiento de Talpa de Allende Jalisco integrado por

PROF. ROBERTO PALOMERA PRECIADO.	PRESIDENTE MUNICIPAL
LICDA. MARIA VIOLETA BECERRO OSORIO.	SECRETARIA
LIC. GUADALUPE ESPINO OCHOA.	SINDICO
C. DAVID SANCHEZ GUERRA.	REGIDOR
PROF. HERNESTO GUZMAN VELASCO.	REGIDOR
C. MA. DE JESUS ROMERO.	REGIDOR
C. SALVADOR URIBE GIL.	REGIDOR
ARQ. LUIS ARMANDO HERNANDEZ AGUILAR	REGIDOR
DR. DANIEL ZEPEDA BEATRIZ	REGIDOR
PROF. ANGEL RRUVALCABA SIGALA	REGIDOR
PROFA. ROSA MARIA FREGOSO CARDENAS	REGIDOR
PROFA. ADRIANA ELIS NAVARRO FLORES	REGIDOR

Así mismo damos la bienvenida a los vecinos de ese Municipio que acompañan a sus autoridades en esta visita. A todos ustedes que han hecho el viaje desde nuestro vecino Estado a fin de compartir con nosotros su cultura y tradiciones así como una muestra representativa de sus productos típicos.

Como autoridades estamos obligados a fomentar y preservar nuestras tradiciones y cultura popular que vienen a reafirmar nuestra identidad cultural, en ese marco agradecemos la respuesta que se tuvo por parte del Ayuntamiento de Talpa a nuestra invitación para acompañarnos en este día y ser testigos de honor, de una propuesta que hará mas adelante el de la voz para proponer la hermandad entre ambos municipios y lograr un mayor intercambio cultural, económico, social, deportivo y turístico.

El municipio de Tecomán es cuna de gente amable, hospitalaria que se congratula de su presencia y les brinda una sincera bienvenida, siéntanse como en su casa como nosotros nos sentimos allá con ustedes, en hora buena y bienvenidos nuevamente.

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día el Presidente Municipal, solicitó a Secretario de Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo presentado por Presidente Municipal , en el que propone la

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: "Iced" (vertical)
- Middle: "Talpa Jalisco" (vertical)
- Below that: "Jesse Gonzalez" (vertical)
- Further down: "A.M.R.C." (vertical)
- Bottom: "A.M.R.C." (vertical)

Handwritten signatures and marks on the right margin:
- A large scribble over the table.
- A curved line with a small 'u' or 'm' inside.
- A signature at the bottom right.

hermandad de los Municipios de Talpa de Allende, Jalisco y el de Tecomán, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER LA HERMANDAD ENTRE EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA Y EL DE TALPA DE ALLENDE JALISCO.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en la facultad que me concede el artículo 47, fracción V, inciso f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual se hermanen los municipios de Tecomán, Colima y el de Talpa de Allende, Jalisco para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Como es del conocimiento de todos los que nacimos en Tecomán, y de aquellos que han venido a asentarse en nuestro municipio, la tradición de los tecomenses de visitar el Municipio de Talpa de Allende por cuestiones religiosas se remonta a varias décadas y generaciones atrás.
2. Que siempre se ha dispensado por parte de los vecinos de Talpa de Allende un trato cordial, amable y altruista para con los peregrinos tecomenses que acuden año con año movidos por su fe y credo religioso y derivada de esa convivencia, nos hermana una comunidad de tradiciones, de religión y de costumbres que es importante fomentar y preservar, pues eso enriquece nuestra identidad cultural.
3. Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima señala en su artículo 45 fracción V en materia de participación social, desarrollo económico, salud, educación y cultura, un inciso l) que refiere como facultad de Ayuntamiento *"Fomentar la vida cultural y la identidad de la comunidad"*.
4. Que un acuerdo de Hermandad como este, y una vez que sea aceptado por el Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco, nos permitirá una colaboración e intercambio cultural, económico, turístico que redundará en un beneficio para nuestro municipio y nuestra vida cultural, social y económica.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- El H. Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el artículo 45 en su fracción V, inciso l) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, acuerda aprobar la Hermandad del Municipio de Tecomán, Colima con el Municipio de Talpa de Allende Jalisco para lograr un intercambio cultural, económico, turístico.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 11 de noviembre de 2006
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, en el que manifiesta que como se especifica en el punto de acuerdo, con las facultades que le confiere el artículo 45, fracción V, inciso L, ya han estado en pláticas con el Presidente, Síndico y Regidores del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, así como autoridades que nos acompañan, en donde, hemos llegado al acuerdo de hermanar los dos pueblos, que durante muchas décadas nos antecedieron motivo por el cual hicieron que existiera un enlace de amistad, ya que existen gente de Tecomán, viviendo allá, y durante varias épocas del año, en especial en el mes de marzo acude

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: "Zaad" (vertical)
- Middle: "Jesse Guadalupe Garza" (vertical)
- Bottom: "A. M. M." (vertical)

Handwritten signatures and marks on the right margin:
- A large signature above the "ACUERDO:" section.
- A signature below the "ACUERDO:" section.
- A signature below the "EL PRESIDENTE MUNICIPAL" section.

muchos Tecomenses por la religión que nos une, en el aspecto Cultural y ahora con este punto de acuerdo se amplía al aspecto turístico, comercial y social, estando más conectados con el Municipio, formalizándose con una Sesión Solemne en el Municipio de Talpa de Allende el próximo 16 de noviembre del presente año, en donde se llevará a cabo; continuo diciendo que el día de hoy es un día histórico para los Tecomenses ya que se ha preparado un programa cultural, en donde se ha invitado a todo el pueblo de Tecomán, para que nos acompañen, dándoles la bienvenida a todos los que nos acompañan de Talpa de Allende, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto de acuerdo en donde propone la hermandad con el Municipio de Talpa de Allende, procediendo el Secretario de Ayuntamiento, Resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta segunda sesión extraordinaria de cabildo. -----

h t t.
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lk
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SINDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

Luz Adriana Avila
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

Olivia Magaña
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

Jose GPE Garcia
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

Juan Jose Aguilera
C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

Luis Josue Lopez
C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

Hugo Sandoval
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

Antonio Trigo Huertas
LIC. ANTONIO TRIGO HUERTAS
REGIDOR

Cesar Eduardo Villa
ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Salvador Ochoa Romero
SECRETARIA LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO